

MENDOZA

Una chica demandó por paternidad a un sacerdote

Es un cura párroco de 30 años

- La Curia mendocina pidió que se eviten las conjeturas
- La chica, de 18 años, fue madre de una beba hace ocho meses

Mendoza. Corresponsal

Una chica de 18 años demandó a un joven sacerdote por la paternidad de su beba de 8 meses. En el inicio de las celebraciones de Semana Santa, el caso perturbó a la Curia local, que pidió que se "eviten las conjeturas" hasta que resuelva la Justicia.

El reclamo fue confirmado por el abogado Dante De Oro, patrocinante de la chica, cuya identidad se mantiene en reserva. Ingresó en un juzgado de familia y en los próximos días se ordenaría una prueba de ADN para determinar el vínculo biológico de la beba.

Fuentes irreprochables dijeron que el cura tiene 30 años. A fines de 1999 tuvo un rol destacado en favor de los empleados ferroviarios de la localidad de Palmira, quienes realizaron una prolongada huelga en un intento por evitar despidos masivos.

El religioso está radicado desde hace varios meses en la provincia de Buenos Aires, de donde es oriundo, realizando un curso de perfeccionamiento, según afirmó el secretario de Prensa del Arzobispado de Mendoza, el sacerdote Angel Alvarez.

El cura se desempeñó como ayudante del párroco de la iglesia Inmaculada Concepción, del populoso distrito San Pedro, departamento San Martín. En 1998 fue colocado al frente del templo San Pedro y San Pablo, en Palmira, cerca de su anterior destino. En esas circunstancias conoció a la chica, que tenía 16 años. La menor, de familia humilde, cursaba el colegio secundario y enseñaba catequesis a niños de la zona. La chica supo de su embarazo el 30 de marzo del año pasado. Ya tenía 17 años. Trascendió que los padres convocaron al sacerdote para que diera explicaciones. Este les habría prometido hacerse cargo de la situación, pero en agosto nació la beba y no se lo vio más.

Vecinos de Palmira dijeron que "renunció inesperadamente" y su lugar fue ocupado por otro sacerdote. La Curia señaló que el cura fue trasladado a la provincia de Buenos Aires para una misión pastoral y para realizar estudios vinculados a su ministerio religioso.

Se supo que, antes de partir, el cura se presentó en el Tercer Juzgado de Familia para que se le practicara una prueba de ADN. Los padres de la chica se opusieron al plantear una cuestión de honor: no consintieron que el religioso dudara de su hija. El expediente quedó varado.

El abogado De Oro admitió a Clarín la veracidad de esta gestión, pero no le atribuyó validez legal porque "sólo quería sacarse la duda, salvar su prestigio ante los rumores, y por lo tanto no era una acción de filiación de identidad".

Sin embargo, Clarín pudo determinar que el cura dijo en el juzgado —y así quedó registrado en el sumario— que de comprobarse su paternidad "estaría de acuerdo en reconocer" a la beba.

El caso está en manos de la jueza Adriana Beatriz Rodríguez, del Séptimo Juzgado de Familia, quien subroga hasta mañana a la titular de ese tribunal,

Elsa Galera. Una de las dos deberá decidir si piden un ADN para el sacerdote. El arzobispo de Mendoza, José María Arancibia, envió ayer a un abogado de la Curia al Juzgado de Familia para conocer detalles de la situación. El secretario de Prensa del Arzobispado apuntó: "Hay que dejar que la Justicia cumpla sus plazos porque no podemos llevarnos sólo por conjeturas."